



plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de esta Ley, modificado por la Ley 4/1999, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halla la sede del órgano que ha dictado este acto (art. 14.1 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de dicha Ley).

Cáceres, a 23 de julio de 2010. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), el Secretario General acetal, MANUEL MIRÓN TALAVERA.

AYUNTAMIENTO DE LA CODOSERA

ANUNCIO de 30 de julio de 2010 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2010082757)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25.2 del RD 364/1995, de 10 de mayo, se hace público que habiendo finalizado el proceso selectivo y por haberlo superado, esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 28 de julio de 2010, acordó nombrar funcionarios de carrera como Auxiliares del Cuerpo de la Policía Local de esta localidad a D.ª Silvia Bernal Núñez y a D. Daniel Adelardo Lucio Gómez.

La Codosera, a 30 de julio de 2010. El Alcalde-Presidente, MANUEL VILES PIRIS.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 21 de julio de 2010 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2010082762)

Se hacen públicos los nombramientos de D. Francisco Rafael Gómez Corrales, con DNI núm. 76021367-L; D. José María Caldera Romero, con DNI núm. 9198996-P; D.ª Piedad Sánchez Izquierdo, con DNI núm. 76118211-X; y D. Juan Agustín Sánchez Fernández, con DNI núm. 76121565-Y; funcionarios de carrera, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, Denominación, Agente de Policía Local, del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, Grupo C, Subgrupo C1, según artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, de Estatuto Básico del Empleado Público, y conforme a la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

Los nombramientos se realizan por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 21 de julio de 2010, una vez concluido el proceso selectivo.



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Plasencia, a 21 de julio de 2010. La Alcaldesa, ELIA M.^a BLANCO BARBERO.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 29 de julio de 2010 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2010082793)

El Señor Alcalde ha dictado resolución n.º 753/2010, de 23 de julio, nombrando a los aspirantes que se relacionan a continuación funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios, denominada Agentes de la Policía Local:

- Domínguez Burguillos, Inmaculada; DNI: 79.260.021-C.
- Herrera Medina, Francisco Ramón; DNI: 76.250.118-N.
- Pérez Barrantes, Elena María; DNI: 76.253.104-P.

Lo que comunica en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros, a 29 de julio de 2010. El Alcalde-Presidente, RAMÓN ROPERO MANCERA.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 29 de julio de 2010 sobre información pública de ampliación del plazo de aprobación inicial de la revisión del Plan General Municipal. (2010082759)

Por Resolución de Alcaldía de 29 de julio de 2010, se ha acordado ampliar el plazo de información pública de la aprobación inicial de la revisión del Plan General Municipal, que finalizaba el próximo 23 de agosto de 2010, hasta el día 15 de septiembre siguiente. Durante el indicado plazo los interesados podrán examinar la documentación en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento, sito en la Plaza de España, n.º 1, de la ciudad, y presentar los escritos y alegaciones que consideren oportunos.

Villanueva de la Serena, a 29 de julio de 2010. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.